- I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.
- II. Identificación del documento: Versión pública de Reembarques Forestales Modalidad B, Trámite subsecuente con número de Bitácora: 13/DK-0020/12/17 y número de oficio: 133.02.03.DT.0427.2017 133.02.03.DT.0427.2017
- III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular, firmas de terceros y código de respuesta rápida (QR); páginas que la conforman: Página 1 2
- IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; razones y circunstancias que motivaron a la misma: Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. Firma del Responsable: Lic. Alberto Meléndez Apodaca
- VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 11 de enero de 2018; Numero del acta de sesión de comité: Mediante la resolución contenida en el Acta 11/2018.

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

18 DIC 2017 SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PROGURADURIA FEDERAL DE PROTEGGION AL AMBIENTE DELEGACIÓN EN EL FELIPE TREJO BONIL EDO DE HIDALGO

OFICIO Nº 133.02.03.DT.0427,2017 BITÁCORA: 13/DK-0020/12/17

Pachuca, Hidalgo, 12 de Diciembre de 2017 "2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

173779

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 04 de Diciembre de 2017, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado ASERRADERO "EL ENCINO" con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.DGF.310.3506/99 de fecha 14 de Septiembre de 1999, que cuenta con el código de identificación T13077TEB001 ubicado en DOMICILIO CONOCIDO S/N C.P. 43635 Tulancingo de Bravo Hidalgo conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta fina
7	261	267	17776415	17776421
4	104	107	17776422	17776425
3	24	26	17776426	17776428
4	36	39	17776429	17776432
3	14	16	17776433	17776435

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL Resibi Oficio y Rembargos
14/12/2017
-Zelipe treis Benilla

LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA

C.c.e.p. "Ing. Benjamin Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.medio.amb/ente@hidalgo.g

C.P. Emilse Miranda Munive.-Delegada de la PROFEPA en el Estado.-Presente

Biol.- Pablo Brauer Robleda .- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DT.0427.2017 BITÁCORA: 13/DK-0020/12/17

Pachuca, Hidalgo, 12 de Diciembre de 2017 "2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

173779

ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

21 FOLIOS: 7 FOLIOS DE 98.770 M3 DE MADERA ASERRADA DE PINO (17776415 - 17776421), 4 FOLIOS DE 49.385 M3 DE DESPERDICIO DE PINO (17776422 - 17776425), 3 FOLIOS DE 19.241 M3 DE MADERA ASERRADA DE PINO (17776426 - 17776428), 4 FOLIOS DE 12.510 M3 DE MADERA ASERRADA DE ABIES (17776429 - 17776432), 3 FOLIOS DE 6.255 M3 DE DESPERDICIO DE ABIES (17776433 - 17776435)

AMA/AVP/EGA/MAC